

**Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Miembros del
Comité Español de la UICN
Reserva de la Biosfera de Urdaibai,
en Torre Madariaga – Ekoetxea, T.M. de Busturia (Vizcaya)
23 de octubre de 2019**

La Asamblea General Extraordinaria, se desarrolló a continuación de la Asamblea General Ordinaria y con el único punto en el orden del día de la modificación de los Estatutos del Comité Español de la UICN (CeUICN).

Miembros asistentes:

- Aula del Mar de Málaga, representada por Juan Antonio López Jaime, presidente del CeUICN.
- Fundació Catalunya-La Pedrera, representada por Miquel Rafa.
- Ecologistas en Acción, representada por Theo Oberhuber.
- Fundación Lurgaiia, representada por Sergio Gallego Mazarías.
- Proyecto Gran Simio, representado por Pedro Pozas y Paco Cuéllar
- Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, representada por Francisco Guillén.
- Un bosque para el planeta, representada por Jorge Extramiana.
- Fundación Naturaleza y Hombre, representada por Carlos Sánchez.
- CEIDA, Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia, representado por Carlos Vales.
- SEO/BirdLIFE, Sociedad Española de Ornitología, representada por Juan Carlos Atienza.
- Generalitat de Catalunya, representada por Sara Pont Gasau y Anna Espadalé Gelis.
- AHE, Asociación Herpetológica Española, representada por Juan Antonio Camiñas.
- Fundación Lonxanet, representada por Miriam Montero.
- Fundación Oxígeno, representada por Roberto Lozano.
- Cabildo de Tenerife, representado por José Alberto Delgado.
- UCAV, Universidad Católica de Ávila, representada por Ramón Velasco.
- Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos (CRAM), representada por José Luis Pal
- GREFA, Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, representado por Manuel Galán Crespo.
- Fundación Biodiversidad, representada por Sonia Castañeda Rial, directora de la Fundación y por Olga Martín Jiménez.
- Ministerio para la Transición Ecológica, Secretaría Permanente del CeUICN, representado por Santiago Gracia Campillo

Miembros que delegan voto:

- Xunta de Galicia, representada por Belén María do Campo Piñeiro, Directora General de Patrimonio Natural), delega en Carlos Vales, miembro de CEIDA
- Ayuntamiento de Málaga, representado por Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, delega en Juan Antonio López Jaime, presidente del Aula del Mar
- Asociación Mariñas-Betanzos, representada por Jorge M. Blanco Ballón, gerente de la Asociación, delega en Carlos Vales, miembro de CEIDA

- Sociedad Geológica de España SGE-CPG, representada por Manu Monge Ganuzas, delega en Juan Antonio López Jaime, presidente del Aula del Mar
- Gobierno Vasco, Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial y Vivienda, representando por Manu Monge Ganuzas, delega en Juan Antonio López Jaime, presidente del Aula del Mar
- Red Cambera, representada por Sergio Tajón García, delega en Juan Antonio López Jaime, presidente del Comité español de la UICN.
- Fundación para la conservación del Quebrantahuesos, representada por Gerado Báguena Sánchez, presidente de la Fundación, delega en Carlos Sánchez, presidente de la Fundación Naturaleza y Hombre
- Fundación Oso Pardo, representada por Guillermo Palomero García, presidente de la Fundación, delega en Juan Antonio López Jaime, presidente del Comité español de UICN

Observadores

- Andrés Alcántara. Oficina del Mediterráneo, UICN-MED
- Arantxa Cendoya. Oficina del Mediterráneo, UICN-MED
- Jesús Bellido. Coordinador de la Oficina técnica del CeUICN
- Lucrecia Souvirón. CeUICN
- Antonio Aguilera Nieves, en representación de la Fundación SAVIA.

Modificación de los Estatutos del Comité Español de la UICN

El Presidente del Comité español, Juan Antonio López y el responsable de la Oficina técnica, Jesús Bellido, toman la palabra dando cuenta de las razones para la modificación de los Estatutos que en definitiva persiguen que el Comité español pueda desarrollar mejor su trabajo.

Se propone modificar los siguientes artículos:

Artículo 2.1

Eliminación del Artículo 2.3

De acuerdo a la nueva numeración del Artículo 2:

Artículo 2.4

Artículo 2.5

Artículo 2.7

Artículo 9.1

Creación del Artículo 9.11

Artículo 10.7

Artículo 11.2

Artículo 19.1

Artículo 19.2

Artículo 19.3

Artículo 19.4

Artículo 19.5

Artículo 19.6

Artículo 19.7

La modificación de Estatutos se somete a la Asamblea General y se aprueba a mano alzada, por unanimidad..

Siendo las 19:00 h y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

D. Santiago Gracia Campillo
Secretario

D. Juan Antonio López Jaime
Presidente